



PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El calentamiento global es cada vez más una realidad incontestable en nuestro propio territorio que se manifiesta en forma de sequías, desertificación de amplias zonas, mayor riesgo de incendios, aumento de las olas de calor extremo, concentración de las lluvias en tormentas o incluso asociadas a fenómenos extremos como los cada vez más habituales huracanes, entre otros fenómenos imprevisibles.

Más al sur de nuestras fronteras estas mismas manifestaciones del calentamiento global está agravando las sequías provocando hambrunas e incertidumbres humanitarias que son la causa de las crecientes necesidades migratorias de los habitantes de las zonas desertificadas.

El origen antropogénico del calentamiento Global mediante la emisión de los Gases de Efecto Invernadero ya está fuera de toda duda científica. Son muchos los esfuerzos que se están planteando en todas las instancias para reducir sus emisiones y cada vez ocupa un papel más relevante en la prioridad política debido a lo que se está denominando emergencia climática.

En nuestro ámbito municipal el calentamiento global no ha sido la motivación principal de acuerdos importantes sin embargo si se han adoptado acuerdos con otros objetivos que tienen una relación directa y beneficiosa con la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Con el objetivo de reducir el impacto sobre la salud de la contaminación atmosférica y acústica en el pleno del 6 de febrero de 2019 se adoptaron acuerdos para reducir estructuralmente la contaminación fomentando el transporte público y mejorando la respuesta frente a episodios de emergencia por contaminación. Aunque los gases que afectan a la salud no son necesariamente gases que contribuyen al efecto invernadero, su reducción si va asociada a los GEI. Los acuerdos fueron:

- *Cumplir los acuerdos de pleno, planes de acción desarrollados y pactos firmados que contribuyen a la reducción de las emisiones de gases contaminantes.*
- *Establecer un convenio de trabajo con el Hospital de Getafe para informar del aumento de ingresos y atenciones hospitalarias en los episodios de alta contaminación.*
- *Redactar, junto al Consejo de Movilidad, un Protocolo de actuación vinculante frente a los episodios de alta contaminación que incluya medidas efectivas.*
- *Incluir medidas equiparables de incentivo del transporte público en cualquier campaña o convenio que incluya incentivos al uso de coche. Abono transporte en los casos de coche oficial o gratuidad de plaza de aparcamiento fijo y billete de autobús o MetroSur en los casos de gratuidad puntual de plaza de aparcamiento.*
- *Establecer el modelo de parada a demanda en los autobuses de horario nocturno conocidos como búhos.*
- *Instalar de marquesinas o resguardos en todas paradas de autobús.*





- *Instalar una estación de medición de dióxido de nitrógeno de tipo industrial en el polígono de los Ángeles y otra de fondo (suburbano) en Perales del Río.*
- *Realizar urgentemente las prometidas inversiones en la red de Cercanías para recuperar la calidad de su servicio y evitar su colapso.”*

En el pleno del 21 de noviembre de 2018 con el objetivo de reducir los accidentes de tráfico y avanzar hacia el objetivo de víctimas cero en estos accidentes se adoptaron acuerdos para reducir la velocidad máxima en ciudad, tal y como se propone desde la Dirección General de Tráfico, que también servirían para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Concretamente los acuerdos fueron:

- *Cumplir los acuerdos de pleno, planes de acción desarrollados y pactos firmados que contribuyen al calmado vial y la mejora de la seguridad vial.*
- *Reducir la velocidad de las calles con un solo carril por sentido a 30kmh y señalizar como ciclocarril 30 el carril de la derecha de las calles en las que hay más de un carril por sentido.*
- *Instar a la Dirección General de Tráfico a reducir la velocidad genérica en las áreas urbanas y residenciales a 30kmh en las calles de un solo carril por sentido en la próxima modificación del Reglamento General de circulación.”*

En el pleno del 10 de Octubre de 2018 se aprobó una modificación de la ordenanza municipal de tráfico y circulación para dar seguridad jurídica a los Vehículos de Movilidad Personal. Estos vehículos son una alternativa real al uso del coche privado en ciudad y por lo tanto supone un ahorro considerable en las emisiones de GEI. El artículo modificado quedó así:

- *“Artículo 13. Circulación. Los monopatinos, patines o aparatos similares sin motor transitarán únicamente por las zonas de prioridad peatonal, vías ciclistas, calles residenciales y calles limitadas hasta 30 km/h. Los monopatinos, patines o aparatos similares con motor eléctrico definidos como vehículos de movilidad personal (VMP) en la instrucción 16/V-124 de la Dirección General de Tráfico, siempre que no tengan la consideración de ciclomotor según el Reglamento General de Vehículos, quedarán asimilados a la figura de ciclo o bicicleta que regula el capítulo IV de la presente ordenanza. En su tránsito por las aceras debidamente señalizadas como aceras bici y en los espacios de prioridad peatonal deberán acomodar su marcha a la de los peatones, evitando en todo momento causar molestias o crear peligros, sin que en ningún caso se permita que sean arrastrados por otros vehículos.”*

Para recuperar medioambientalmente y reforestar el Parque Regional del Sureste y la cuenca del Manzanares en el pleno monográfico de Perales del Río celebrado el 17 de Octubre de 2018 se acordó por unanimidad:

- *Agilizar el proceso para instalar la bomba que permita tratar y depurar las aguas residuales del barrio de Perales del Río y del polígono industrial de Los Olivos.*
- *Iniciar urgentemente las actuaciones previstas en el Master Plan de la Ampliación del Parque Lineal del Manzanares, teniendo en consideración las propuestas de los partidos políticos, de las entidades vecinales de Perales del Río y de las asociaciones*



ambientalistas de Getafe.

- *Poner en funcionamiento el centro de interpretación histórico y medio ambiental, teniendo en consideración las propuestas de los partidos políticos, de las entidades vecinales de Perales del Río y de las asociaciones ambientalistas de Getafe.*
- *Recuperar y poner en valor el patrimonio arquitectónico e ingenieril de carácter histórico ubicado en el entorno de Perales del Río, teniendo en consideración las propuestas de los partidos políticos, de las entidades vecinales de Perales del Río y de las asociaciones interesadas en la recuperación de la memoria y del patrimonio histórico de Getafe.*
- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la convocatoria de la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste para abordar el necesario proceso de recuperación y renaturalización del mismo.*
- *Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que coordine las tareas de renaturalización de las cuencas del Manzanares, del Jarama y del Henares.*
- *Instar al Ministerio de la Transición Ecológica del Gobierno de España a que implemente las medidas del Plan Nacional de Calidad de Aguas; saneamiento y depuración 2007-2015, de modo que se minimicen las molestias causadas a los vecinos de Perales del Río por el tratamiento de aguas residuales en su entorno.*

En ese mismo pleno se acordaron igualmente medidas concretas para favorecer el transporte público y caminar hacia la movilidad sostenible en Perales del río:

- *Dar cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 4 de noviembre de 2015 relativo a la mejora de la movilidad urbana de Getafe.*
- *Instar al Gobierno Municipal, a la Comunidad de Madrid, al Consorcio Regional de Transportes, a la empresa concesionaria Avanza Interurbanos y a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid a dar cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Getafe del 7 de febrero de 2018 relativo a la mejora de las conexiones en transporte público de Perales del Río mediante la línea 4 de autobús urbano.*
- *Instar al Consorcio Regional de Transportes a recuperar el número de expediciones diarias existentes en la línea interurbana de autobús 411 Perales del Río -Madrid (Legazpi), de modo que se restituyan, al menos, las frecuencias existentes antes del traslado que se produjo de la cabecera de Legazpi a Villaverde Bajo-Cruce.*
- *Instar al Gobierno Municipal de Getafe, al Consorcio Regional de Transportes y a los ayuntamientos de San Martín de la Vega, Ciempozuelos, Titulcia, Villaconejos y Colmenar de Oreja a poner en marcha un proceso de diálogo y negociación para mejorar de forma integral el servicio interurbano de autobuses en el corredor de la M-301, reforzando el servicio de la línea 415 y recuperando la conexión de los mencionados municipios, a través de Perales del Río, con la terminal de Legazpi, favoreciendo así la conexión de Perales del Río con Madrid y con el resto de municipios de la comarca.*
- *Poner en marcha de manera decidida un programa de caminos escolares seguros para las y los alumnos de los centros educativos públicos y privados del barrio para*



que, en colaboración con el Consejo Sectorial de Movilidad, las direcciones de los centros y las AMPA, se restrinja el uso del coche a la entrada y la salida de clase y se promueva la llegada y la vuelta a pie o en bicicleta de las y los escolares.

- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a incorporar en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid la dotación económica necesaria para ejecutar durante 2019 la glorieta de conexión entre el barrio de Perales del Río, el polígono industrial de Los Olivos y la carretera M-301.*
- *Poner en marcha, en coordinación con la Comunidad de Madrid, los sistemas de control del tráfico necesarios para evitar la circulación de camiones por el barrio de Perales del Río inducida por la construcción de la nueva glorieta anteriormente mencionada.*
- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid a incorporar en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid la dotación económica necesaria para ejecutar durante 2019 el paso inferior del carril bici de la vereda de la Torrecilla bajo la carretera M-301.*
- *Ampliar el proyecto de remodelación de la antigua M-301 para que se calme la calzada y se dote de aceras a dicha vía desde El Caserío de Perales hasta el límite entre los términos municipales de Getafe y de Madrid, así como a incorporar al proyecto de remodelación la modificación necesaria para suprimir la acera bici prevista, orientar el tráfico ciclista a la calzada calmada y dotar de espacios estanciales seguros, con bancos y a la sombra junto a las aceras programadas.*

En el pleno del 19 de septiembre de 2018 frente a la proliferación de plagas de mosca negra en Perales del Río se reconocía en la exposición de motivos que el calentamiento global estaba entre sus causas. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- *Agilizar el proceso para instalar la bomba que permita tratar y depurar las aguas fecales de Perales del Río y el polígono de los Olivos.*
- *Realizar los tratamientos de larvicidas preventivos contra la mosca negra.*
- *Proteger y facilitar la instalación de los depredadores naturales de estos insectos en los espacios de su competencia.*
- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la convocatoria de la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste así como iniciar los procesos de renaturalización que devuelvan las condiciones que permitan el regreso de las especies insectívoras.*
- *Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que coordine las tareas de limpieza y tratamiento larvicida de los municipios de las cuencas del Manzanares, el Jarama y el Henares.*
- *Instar al Gobierno de España a adoptar y aplicar urgentemente medidas efectivas para reducir las emisiones de CO2.*

En el pleno del 23 de julio se adoptaron acuerdos para reducir el consumo de plásticos de usar y tirar. El tratamiento y reciclado de los plásticos de usar y tirar es también una fuente de gases de efecto invernadero. La reducción de residuos debe ser la alternativa prioritaria también desde esta perspectiva.

- *Favorecer y fomentar el uso de envases reutilizables, y elaborar una política de*



reducción de plásticos de un solo uso y un plan de transición que incluya aspectos de responsabilidad social.

- *No permitir la venta o distribución de agua embotellada en envases de un solo uso en las instalaciones del Ayuntamiento y que facilite y promueva la instalación de fuentes de agua potable en los espacios públicos así como los envases reutilizables o compostables para su uso.*
- *Incluir en los contratos cláusulas para que las empresas responsables de la instalación y/o mantenimiento en edificios públicos, de máquinas expendedoras, instalen, y mantengan operativa, una fuente de agua potable, y de acceso gratuito, ya sea integrada en la máquina distribuidora, ya sea en la proximidad de la misma.*
- *Priorizar en las adquisiciones del Ayuntamiento los materiales reutilizables y productos reciclables, especialmente de materiales alternativos al plástico.*
- *Promover que en los establecimientos de hostelería y restauración se ofrezca siempre la posibilidad de un recipiente de agua de grifo y los vasos para su consumo, de forma gratuita y complementaria a la oferta del mismo establecimiento.*
- *Implantar alternativas a la venta y la distribución de bebidas envasadas y de vasos de un solo uso y que, en todo caso, se garantice el acceso a agua no envasada o en botellas reutilizables en los acontecimientos públicos que tengan el apoyo de las administraciones públicas, ya sea en el patrocinio, la organización o en cualquier otra fórmula, se implanten. Además, que se implante un sistema de depósito para evitar el abandono de envases y vasos o su gestión incorrecta. En caso de que sea imprescindible el consumo o el uso de productos de usar y tirar, que se prioricen los materiales alternativos al plástico.*
- *Prohibir el uso de platos, cubiertos, vasos, tazas de plástico y bandejas alimenticias de un solo uso hechos de plástico que no entren dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores, excepto los que sean compostables de acuerdo con la norma UNE EN 13.432:2000, en los acontecimientos públicos que tengan el apoyo de las administraciones públicas, ya sea en el patrocinio, la organización o en cualquier otra fórmula. En caso de que sea imprescindible el consumo o el uso de productos de usar y tirar, que se prioricen los materiales alternativos al plástico.*
- *Prohibir el reparto gratuito de globos no etiquetados como compostables o biodegradables.*
- *Orientar las campañas de sensibilización en materia de residuos a la reducción y la reutilización en detrimento de las habituales campañas orientadas al aumento de la producción y consumo de envases reciclables.*
- *Prescindir, en la medida de lo posible, de los productos de papelería institucional de usar y tirar de material plástico en beneficio de los reutilizables y recargables.*
- *Prescindir, en la medida de lo posible, de los productos plásticos en regalos promocionales de eventos institucionales o actos públicos”*

También en relación con el fracaso de la gestión de residuos se aprobó en el pleno del 6 de febrero de 2019 sin ningún voto en contra el rechazo de la ampliación del vertedero de Pinto.

La gestión de residuos basada en la ampliación de la producción y consumo de envases reciclados, en detrimento de la reducción y la reutilización, aumenta la producción de gases de efecto invernadero. La centralización de dicha gestión de amplias áreas, como el que abarca la Mancomunidad de Municipios del Sur, en un solo punto obliga a largos desplazamientos, en algunos casos de más de 100km, de los camiones de basura de gran tonelaje algo que no favorece precisamente la generación de gases de efecto invernadero. Cabe destacar que al rechazo manifestado por diferentes plenos municipales se han añadido las alegaciones que se han presentado a dicha ampliación por parte de distintos partidos políticos y organizaciones ecologistas en el pazo de alegaciones de las partes interesadas. Dichas alegaciones han logrado que se tenga que abrir un nuevo período de información pública en el que se podrán presentar nuevas alegaciones para frenar la elevación de la cota del vertedero. Los acuerdos de dicho pleno fueron:

- *Expresar nuestro total rechazo en este Pleno Municipal a cualquier tipo de ampliación del vertedero de residuos de la Mancomunidad de municipios del Sur, ubicado en Pinto.*
- *Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de un Consorcio Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid, tal y como se está realizando en otras Comunidades Autónomas uniprovinciales como por ejemplo el Principado de Asturias.*
- *Instar a la Mancomunidad del Sur a suspenderla tramitación para las obras de ampliación del vertedero de residuos de Pinto.*
- *Instar a la Comunidad a fomentar políticas activas de reducción de residuos.*
- *Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, al Presidente de la Mancomunidad y del Sur, a los municipios que conforman dicha comunidad y a las asociaciones integrantes del Consejo de Sostenibilidad de Getafe*

El uso de la bicicleta es también una alternativa importante para resolver las necesidades de movilidad sin contribuir al calentamiento global. En el pleno del 24 de Abril de 2018 se acordaron medidas para fomentar su uso sin costes presupuestarios adicionales concretadas en los siguientes acuerdos:

- *Señalar con el pictograma de ciclocarril 30 (Sharrow) las calles en las que se realicen obras de mantenimiento.*
- *Instalar aparcabicis en los diferentes planes de acerado.*
- *Usar horquillas en lugar de bolardos en los diferentes planes de acerado que no incluyan la instalación de aparcabicis.*
- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que señalice como ciclocarril 30 el carril de la derecha en las travesías de su titularidad”*

En el pleno del 7 de febrero de 2018 se acordó reducir el impacto acústico y atmosférico de las grandes infraestructuras que rodean o atraviesan nuestro municipio por sus consecuencias para la salud y el medio ambiente:

- *Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a que instale carriles bus en la A-4, desde Valdemoro hasta Madrid, y en la A-42, desde al menos Torrejón de la*

Calzada hasta Madrid, sin ampliación de plataforma donde existan más de dos carriles por sentido.

- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que agilice las obras de prolongación de la línea 11 de metro hacia el noreste, de modo que aumente la conectividad del intercambiador de Plaza Elíptica, origen y destino de cinco líneas de autobús que conectan Getafe con Madrid.*
- *Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a que realice las obras de conversión del paseo de Santa María de la Cabeza en vía urbana, dando continuidad al mencionado carril bus de la A-42 mediante una plataforma reservada para transporte público que conecte el intercambiador de Plaza Elíptica con el centro de Madrid, tal y como está contemplado en el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático de Madrid.*
- *Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España a que reduzca en 20 km/h los límites de velocidad de la A-4 y la A-42, al menos a su paso por el término municipal de Getafe.*
- *Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que reduzca en 20 km/h los límites de velocidad de la M-45, la M-406 y la M-301, al menos a su paso por el término municipal de Getafe.*
- *Convocar una mesa contra la contaminación, con la participación de partidos políticos, asociaciones ecologistas y de salud y cualesquiera otras entidades interesadas, para iniciar el proceso de redacción del Protocolo Local contra Episodios de Alta Concentración de NO2.*
- *Realizar y publicar el estudio de seguimiento del Plan de Calidad del Aire de Getafe.*
- *Realizar y publicar el estudio de seguimiento del Plan de Movilidad Urbana de Getafe, tal y como recoge el propio Plan”*

En el pleno del 7 de febrero de 2018 se aprobaron medidas para fomentar el transporte eléctrico en Getafe y favorecer la transición energética aumentando el origen renovable de la producción energética desde lo local. Es importante recalcar que esta apuesta por el origen renovable de la producción energética es lo que convierte la electrificación de la movilidad en una contribución para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero ya que de otro modo simplemente se transfieren dichas emisiones a la producción. Los acuerdos fueron los siguientes:

- *Estudiar la creación en lugares estratégicamente situados, de plazas de estacionamiento específicas y exclusivas para vehículos eléctricos, dotadas de postes de recarga rápida o semi-rápida, con conexión tripunto, operadas por gestores autorizados de recarga de vehículos eléctricos.*
- *Estudiar la posibilidad de que dichos puntos de recarga dispongan de alimentación fotovoltaica, cuando los niveles de iluminación solar, la normativa y la imagen de la zona así lo permitan.*
- *Promover y facilitar que se instalen puntos de recarga de vehículos eléctricos y bonificaciones para los mismos en los estacionamientos públicos así como tratar de entablar acuerdos con estacionamientos privados para que lleven a cabo las mismas actuaciones.*



- *Desarrollar un sistema de identificación mediante aplicaciones TIC's para los nuevos puntos de recarga rápida y semi-rápida que garantice el conocimiento y el acceso de los usuarios de dichos vehículos a tales puntos.*
- *Renovar gradualmente, la actual flota de vehículos municipales, a vehículos de cero emisiones. En caso de no existir vehículos cero emisiones para el fin propuesto, se deberá justificar por qué no, y apostar por otros vehículos ecoeficientes.*
- *Comunicar los acuerdos al Consejo de Movilidad y al Consejo de Sostenibilidad.*
- *Dar traslado de estos acuerdos y solicitar a las empresas de reparto de mercancías, logísticas y de comercio electrónico a la adopción de Planes de Movilidad que favorezcan el uso de vehículo menos contaminante para cada tipo de reparto.*
- *Colaborar con las empresas de reparto de mercancías, logísticas y de comercio electrónico que se doten de Planes de Movilidad que favorezcan el uso de vehículos menos contaminantes dando los permisos necesarios para la instalación de electrolineras en la cercanía de sus centros logísticos.*
- *Regular el procedimiento de petición de espacios en vía pública, para la instalación de puntos de recarga.*
- *Regular en la normativa municipal, las plazas para recarga de Vehículos Eléctricos: Señalizar/as con una señal de indicativa de Vehículo Eléctrico, la señal R-308 y "Excepto vehículos eléctricos", con la vigilancia de la Policía Local para cumplimiento de uso establecido.*
- *Modificar la normativa municipal para cumplir la ITC-52 del RBT (Real Decreto 1053/2014) en las nuevas construcciones."*

En ese mismo pleno se aprobó por unanimidad un plan de choque para mejorar la calidad de servicio de Cercanías que es el principal medio de transporte alternativo al coche de nuestro municipio con las áreas interconectadas por el mismo.

- *Instar al Ministerio de Fomento a la aplicación inmediata de un plan de choque que reestablezca unos servicios mínimos de calidad en Cercanías Madrid, mejorando la conservación y el mantenimiento tanto de las infraestructuras como de los trenes, para lo cual es imprescindible incluir un incremento presupuestario de más de 120 millones de euros en el año 2018. Así como un compromiso presupuestario en los próximos años para recuperar el nivel de inversión anterior a la crisis en conservación y mantenimiento, alcanzando una cifra de 1.800 millones de euros al año para el servicio de Cercanías Madrid.*
- *Instar al Ministerio de Fomento a la ejecución de las infraestructuras ferroviarias comprometidas desde hace años, desarrollando el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Madrid con plazos concretos de ejecución dentro del periodo 2018-2028.*
- *Instar al Ministerio de Fomento a que aumente la asignación económica con la que subvenciona el Gobierno de España a la red de Cercanías de Madrid hasta al menos recuperar la reducción que se ha producido en los últimos 7 años.*
- *Instar al Ministerio de Fomento a incluir en estos planes la remodelación Integral de la estación de Getafe Industrial, el cumplimiento, por lo tanto de la ley de accesibilidad universal en ésta y todas las estaciones de la red.*



- *Instar al Ministerio de Fomento a incluir en estos planes de mejora la frecuencia de paso en la línea C3.*
- *Instar al Gobierno Regional a exigir al Ministerio de Fomento el cumplimiento de los puntos anteriores.*

El objeto de esta proposición es por tanto recordar algunos acuerdos de pleno que benefician la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. La inmensa mayoría de estos acuerdos se han adoptado sin el rechazo de ninguno de los grupos del pleno de la anterior legislatura. Para los nuevos partidos es una oportunidad para manifestar su apoyo a los objetivos comunes y para el Gobierno municipal una oportunidad para ahondar en el cumplimiento de los acuerdos de pleno que mejoran nuestra ciudad y nuestra contribución al planeta.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción del siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Instar al Gobierno Municipal de Getafe a cumplir los acuerdos de pleno, planes de acción desarrollados y pactos firmados que contribuyen a la reducción de gases de efecto invernadero.

En Getafe, a 10 de Julio de 2019

Fdo: Alba Leo Pérez
Portavoz del Grupo Municipal Podemos

